



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

0163/25

SALTA,

07 MAR 2025

EXPTE. N° 4627/2022.-

VISTO:

La Resolución H. N° 1385/22 mediante la cual se otorga reconocimiento de materia a la alumna **MARIA FLORENCIA SIRENA**, DNI **39.895.539**, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada resolución de manera involuntaria, se indicó erróneamente el número de acta de la materia;

QUE, en el mismo sentido, se omitió indicar el libro y folio del acta;

QUE corresponde emitir la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 1385/22, que otorga el reconocimiento total de materia a la alumna **MARIA FLORENCIA SIRENA**, DNI N° **39.895.539**, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, en el sentido de modificar el número de acta y agregar libro y folio, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LETRAS PLAN 2000	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLÉS	IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLÉS (Aprobada por promoción)	10 (Diez)	24-11-21	2022P	1	0025

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo anterior no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la estudiante mencionada, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Dirección de Control Curricular.

LER/cc

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa